

UN GOBIERNO FULLERO

Hemos manifestado en diferentes ocasiones que todo lo que gira alrededor de la instalación del gas en Canarias es una enorme trampa y una descomunal chapuza. A la falta de diálogo y consenso; a la falta de transparencia en la información pública de todo el proceso; a la falta de concurrencia y participación plural a la hora de constituir Gascan y vender las acciones públicas a sectores privados; a la sospecha generalizada de que el gas oculta otro tipo de intereses ligados a la política y los negocios que revolotean sobre Granadilla y determinadas macroinfraestructuras en Arinaga...; a todos estos despropósitos, más propios de un gobierno bananero presidido por cualquiera de los dictadorzuelos despóticos que pululan por este planeta que de un gobierno democrático, garante del Estado de Derecho, se suma ahora el descubrimiento de que el Gobierno de Canarias oculta datos fundamentales al Ministerio de Medio Ambiente y a las instituciones y ciudadanos durante el proceso del estudio de impacto ambiental de la planta de regasificación que se pretende instalar en Arinaga.

Lean y juzguen ustedes si un Gobierno conociendo que no cumple la legalidad vigente, a tenor de los informes de sus técnicos, obvia la legitimidad que debe acatar y permite continuar un proceso que cuenta con alternativas y que pone en riesgo a una población de más de cien mil habitantes y produce un enorme impacto en nuestro frágil medio natural, no comete de facto un acto absolutamente prevaricador que lo deslegitima ante la sociedad a la que representa.

Pues bien, el pasado día 15 de Julio de 2005, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias, recibe un escrito del Ministerio de Medio Ambiente solicitando se informe sobre la revisión del anteproyecto y el estudio de impacto ambiental de la planta regasificadora.

El día 17 de Julio del mismo año el Jefe de Servicio de Ordenación Territorial de la citada Consejería, emite un informe con unas conclusiones claras y contundentes proponiendo el que se declare desfavorable el estudio de impacto ambiental dado que no cuenta con los instrumentos exigidos por la legislación territorial canaria, la legislación portuaria estatal y el planeamiento insular en vigor.

La Consejería podía o no contestar el requerimiento, lo que no es en absoluto de recibo es que conociera un informe de su Jefe de Servicio de Ordenación Territorial y, por tanto, que conociera que se estaba cometiendo una auténtica ilegalidad, y que se hiciera oídos sordos, se guardara el informe en un cajón y se permitiera continuar el proceso de declaración de impacto.

Curiosamente, el Consejero Domingo Berriel dice que este informe es “sólo la opinión de un técnico pero no la posición del Gobierno”. ¿Acaso pidió otro informe la Consejería para confirmar que su Jefe de Servicio estaba en los celajes y no sabía de qué estaba hablando?. ¿Si el Gobierno conoce ese informe que pidió a su técnico y como no es favorable a sus intereses lo oculta sin considerarlo, no está prevaricando?. ¿Acaso para el Gobierno de Canarias el informe de un prestigioso técnico, al que ha confiado

las Directrices del Territorio, es sólo una opinión y no un dictamen absolutamente solvente?.

¿ Si yo como Alcalde de Agüimes quiero comprar un solar para el Ayuntamiento a quinientos euros el metro cuadrado y los informes técnicos me dicen que no vale más de doscientos euros y yo, aún así, digo que esa es su opinión y sigo adelante con la compra, no estoy prevaricando?. ¿ Si yo como Alcalde de Agüimes autorizo una obra en una cuarta planta cuando los informes técnicos me dicen que sólo se permiten tres, no estoy prevaricando?.

Dice también el Consejero que me ocupe de mis expedientes y no de los que administra el Gobierno. ¿ Acaso el gas no nos atañe a todos?. ¿ Acaso la planta no se pretende instalar en terrenos situados en Santa Lucía y Agüimes?. ¿ No estamos legitimados todos para defender la legalidad y el interés general?.

¿ Es cierto o no es cierto lo que dice Faustino García Márquez en su informe?. ¿ Si no es cierto, existen otros informes realizados por técnicos más solventes que digan lo contrario?. ¿ Si es cierto lo que dice el Jefe de Servicio de Ordenación Territorial no debe el Gobierno canario hacerlo cumplir?.

¿ Estamos los canarios seguros en manos de un Gobierno que toma este tipo de decisiones arbitrarias?. ¿ No están los grupos políticos de la oposición obligados a exigir las responsabilidades políticas y legales que correspondan?. Desde la Mancomunidad del Sureste sí estamos convencidos de que debemos hacerlo.

ANTONIO MORALES MENDEZ
ALCALDE DE AGUIMES
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DEL SURESTE